Sello de Órgano de Secretaría (1 de 1)
AYUNTAMIENTO DE CASTRILLO DEL VAL
Fecha Firma: 24/04/2023
HASH: ec93d03e8b9e555091201f0f3364e5f

AYUNTAMIENTO DE CASTRILLO DEL VAL

ACTA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN MEDIANTE CONSURSO DE MÉRITOS DE UNA PLAZA DE RESPONSABLE CENTRO SOCIAL, VACANTE DE PERSONAL LABORAL FIJO DEL AYUNTAMIENTO DE CASTRILLO DEL VAL EN PROCESO EXTRAORDINARIO DE ESTABILIZACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL, CONFORME A LO DISPUESTO EN LA LEY 20/2021, DE 28 DE DICIEMBRE, DE MEDIDAS URGENTES PARA LA REDUCCIÓN DE LA TEMPORALIDAD DEL EMPLEO PÚBLICO.

(Convocatoria y Bases publicadas en el B.O.P. de 22 de diciembre de 2022)

En la ciudad de burgos, siendo las 13.15 del día 21 de abril de 2023, se reúnen en el Real Monasterio de San Agustín de la Excma. Diputación Provincial de Burgos, el Tribunal calificador correspondiente a la convocatoria para la provisión mediante concurso de méritos de una plaza de Responsable Centro Social, como personal laboral FIJO del Ayuntamiento de Castrillo del Val, correspondiente al proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal de acuerdo con las Bases y convocatoria aprobada mediante Resolución de Alcaldía, de fecha 16 de diciembre de 2022 y publicada en el B.O.P. nº 242 de fecha 22 de diciembre de 2022, sede electrónica, tablón de Anuncios y B.O.E. nº 15 de fecha 18 de enero de 2023.

La presidencia da cuenta de que por Decreto de Alcaldía de fecha 12 de abril de 2023 por el que se designó y nombró el Tribunal calificador de la convocatoria en cumplimiento de lo dispuesto en la base sétima de la misma, resolución que fue publicada en el tablón de anuncios y página web del Ayuntamiento de Castrillo del Val, junto con el listado definitivo de aspirantes admitidos y excluidos, encontrándose presentes los siguientes miembros:

Preside la sesión:	Dª Mª José González Lobato, funcionaria designada por Ayuntamiento de Castrillo del Val
Vocales asistentes:	D. Moisés Colina Mínguez, funcionario designado por JCYL
	Dª. Laura García Juárez, funcionaria designada por Diputación de Burgos
	Dª. Marta Espinosa Velasco, funcionaria designada por Diputación de Burgos
Secretaria:	Dª. María Begoña Gonzalo Gonzalo, funcionaria designada por Ayuntamiento de Castrillo del Val

Dada la presencia tanto de la Presidenta, como de la Secretaria, así como de los vocales titulares, y cumplido por tanto el requisito de asistencia de miembros necesarios para la válida constitución y actuación del Tribunal, por la Srª Presidenta **se declara constituido el Tribunal y abierta la sesión.**

La Presidenta recuerda a todos los miembros el **deber de sigilo profesional y confidencialidad** respecto de los asuntos y los datos que se traten como consecuencia de su participación como miembros del mismo y de la obligación de guardar absoluto sigilo profesional en todas las materias que no sean de publicación oficial o no hayan sido aún publicadas.

A continuación, se procede a la **BAREMACIÓN DE LOS MÉRITOS ADPORTADOS POR LOS ASPIRANTES** de acuerdo con las bases que rigen este procedimiento,

Cód. Validación: 42573YZS3RLA2SCCE67ACPF5D
Verificación: https://castrillodelval.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 4

obteniéndose los resultados de puntuación cuyo detalle se refleja de forma concretada y pormenorizada en el documento adjunto a la presente acta como **ANEXO I**.

Asimismo, el Tribunal en atención a las calificaciones obtenidas tras la baremación de méritos procede a determinar el **orden de prelación de los aspirantes** por orden de puntuación con el siguiente resultado:

Nº	APELLIDOS NOMBRE	EXPERIENCIA	FORMACIÓN	TOTAL
1	SUESCUN ROJAS, MARÍA VICTORIA	60	40	100

De conformidad con lo expuesto y las bases de la convocatoria que rigen el procedimiento, por la presidencia se propone:

Primero. Aprobar provisionalmente la baremación de aspirantes reflejada en el **Anexo I,** así como **proponer** la designación provisional del aspirante en atención al número de plazas convocadas y conforme orden de prelación resultante del orden de puntuación obtenida en dicha baremación: MARÍA VICTORIA SUESCUN ROJAS.

Segundo. Publicar la relación de los aspirantes por orden de puntuación según el resultado de la baremación, así como la propuesta de designación del que haya obtenido la puntuación más alta, en la Sede electrónica del Ayuntamiento y Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, otorgando un plaza de días naturales para que se formulen las reclamaciones que se estimen oportunas respecto a la baremación provisional.

Tercero: Finalizado el plazo de exposición pública sin que se hubiesen presentado alegaciones o reclamaciones, la baremación y designación provisionales se elevarán automáticamente a definitivas. En caso contrario se citará a los miembros de este tribunal para resolver las reclamaciones o alegaciones presentadas, así como acordar definitivamente la baremación de los candidatos y la propuesta del aspirante que resulte con mayor puntuación, así como la constitución de una bolsa de trabajo de acuerdo con las bases y convocatoria que rigen este expediente.

Cuarto: En ambos casos, se procederá a la publicación de la baremación y propuesta definitiva del Tribunal en la sede electrónica del Ayuntamiento y en el Talón de Edictos del Ayuntamiento o página web municipal, abriéndose el plazo de presentación de la documentación requerida en las bases de la convocatoria, así como las demás actuaciones previstas en la misma.

Lo que se aprueba por unanimidad de los presentes.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, siendo las 13:30 horas la Srª Presidenta levanta la sesión, de lo que como Secretaria doy fe.

LA PRESIDENTE

LA SECRETARIA

LOS VOCALES

Cód. Validación: 42573YZS3RLA2SCCE67ACPF5D
Verificación: https://castrillodelval.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 4

AYUNTAMIENTO DE CASTRILLO DEL VAL (Burgos)

ANEXO I SELECCIÓN PLAZA RESPONSABLE CENTRO SOCIAL

	A - Experiencia profesional (máximo 60 puntos)			SUMA A	puntos)		SUMA B	
	A -1) Experiencia profesional en Administración Local		A-2) Experiencia profesional general en otras Administraciones					
	a.1) Desempeño de funciones propias del puesto de trabajo de **Responsable Centro Social y/o Ludoteca,** como funcionario o laboral, en **esta administración** convocante a razón de **4,00 puntos** por mes completo de servicios efectivos	b.1) Desempeño de funciones propias del puesto de trabajo de **Responsable Centro Social y/o Ludoteca,** como funcionario o laboral, en **otros Ayuntamientos** a razón de **0,10 puntos** por mes completo de servicios efectivos	A-2) Desempeño de funciones propias del puesto de trabajo de **Responsable Centro Social y/o Ludoteca,** como funcionario o laboral, en **otras Administraciones** Públicas distintas de las valoradas en apartado A-1, a razón de **0,05 puntos** por cada mes completo de servicios prestados		B-1 1) Título de Diplomado Universitario en profesorado, 30 puntos	Carnet de conducir Tipo B 10 puntos		TOTAL
Baremo mex	**4**	**0,1**	**0,05**		**30**	**10**		
	16				1	1		
Mª VICTORIA SUESCUN ROJAS	64	0	0	60	30	10	40	100,00

Cód. Validación: 42573YZS3RLA2SCCE67ACPF5D
Verificación: https://castrillodelval.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 4

Cód. Validación: 42573YZS3RLA2SCCE67ACPF5D
Verificación: https://castrillodelval.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 4